

# EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chilfa Giraldez

AÑO XI

Dirección telegráfica: NOTICIERO  
Teléfono automático 12-14

Jueves 15 de Agosto de 1929

Redacción y Administración:  
San Francisco, núm. 10. — Bajo.

Núm. 4 172

## LA REFORMA CONSTITUCIONAL

### El retorno a la normalidad y los principios de continuidad y legitimidad

Hablábamos en otro artículo de los compromisos contraídos por la Restauración borbónica con el país y del sistema dualista que implantó el Código fundamental de 1876 con respecto al ejercicio de la soberanía, atribuido conjuntamente a las Cortes.

Estamos muy lejos de profesar esa doctrina, que si no es una negación completa del principio de la soberanía nacional, representa, por lo menos, una considerable restricción del mismo.

La fórmula dual encadena el porvenir de España a un determinado sistema de Gobierno, detiene la progresiva evolución de las instituciones políticas y ofrece también el riesgo de posibles y perturbadores retrocesos. Pero forzoso es reconocer que, buena, regular o mala, esa es la legalidad vigente, o, si se ha de hablar con exactitud, la «última legalidad», cuyo abandono, sin previa derogación por vía legítima, suscitara preocupaciones teóricas y complicaciones prácticas a las que hoy vamos a referirnos sumariamente.

#### UN DEBATE HISTÓRICO

El sistema dual, según ya hemos dicho, tiene su antecedente político en el manifiesto de Sandhurst y su fórmula jurídica en el encabezamiento de la Constitución de 1876 y en algunos de sus preceptos.

Los principios en que se inspiran el expresado manifiesto de don Alfonso XII a la nación española y las fórmulas constitucionales, fueron desmenuados en las discusiones de las Cortes de 1876 y en algunos debates ulteriores, en los que tanto Cánovas como los jefes de la oposición definieron sus respectivos criterios en discursos admirables de doctrina y de forma.

Jamás la monarquía ha sido defendida en España con el talento, la gallardía y la elocuencia que desplegó Cánovas en aquellos memorables debates, conteniendo en la extrema derecha con hombres de tanto fuste como Pidal y en la izquierda republicana con aquella pléyade de insignes patriotas a cuya cabeza figuraron Castelar, Salmerón y Azcarate.

Son dignos de ser recordados los debates de Julio de 1886. Se habló también en ellos de la soberanía nacional, del famoso pacto del Pardo, de la difícil situación política que se produjo en los primeros años de la Regencia y de aquella patriótica tregua, de aquella necesaria colaboración con los adversarios para conservar el estado normal y constitucional del país, que Cánovas creyó que no era delictivo pedir sin apartarse el antes, voluntariamente, del Poder, porque «era menester—decía—que yo diera el ejemplo, cumpliendo con uno de los más elementales deberes, para que no se recibiera con una sonrisa de desprecio mi programa de paz y concordia».

#### LA TESIS DE CÁNOVAS

En uno de los debates de 1886—el de 3 de Julio—explicó Cánovas el alcance de la fórmula dual.

«La nación—decía—es soberana; pero en uso de su soberanía ha otorgado una delegación perpetua e irrevocable a la institución monárquica. Como consecuencia de ello, el ejercicio de la soberanía está totalmente confiado a la Corona con las Cortes. Uno y otro órgano representan de un modo permanente a la nación».

Sólo las Cortes con la Corona—dice Cánovas—pueden constitucionalmente legislar. Solamente en la Corona con las Cortes, no en las Cortes sin la Corona, ni la Corona sin las Cortes, está representada la soberanía. Jamás, por ningún camino, se puede llegar por medio de la legalidad a la supresión de la Monarquía ni de las Cortes, a causa de que no hay legalidad sin la Monarquía y las Cortes. La Constitución no puede tocar ni a las Cortes ni al Rey. Sin el concurso, sin la colaboración de esos dos elementos, puede haber hechos, puede haber fuerza, puede haber batallas; pero no hay ni puede haber legalidad.

Tal es la tesis de Cánovas, expresada con sus mismas palabras.

#### LA TESIS DEMOCRÁTICA

Nos explicamos que Castelar, Salmerón y Azcarate esgrimieran contra la fórmula de Cánovas sus convicciones democráticas. Lo inexplicable es que desde la vertiente contraria se

abandonen con los proyectos de ahora las posiciones de 1876, en las que Azcarate vió los últimos reductos para la defensa de la monarquía doctrinaria.

Cánovas fué el inventor de la teoría de la «constitución interna», concebida por él como un conjunto de creencias e instituciones incorporadas por la historia a la vida nacional y que están por encima de la Constitución escrita. La Corona y las Cortes son dos de esas instituciones.

Hay algo digno de la mayor consideración de esa teoría; pero entendida con la rigidez que le dió Cánovas constituye una hipoteca del porvenir, y en tal sentido es contraria al progreso. La tesis democrática es menos fatalista y más conforme con el concepto mismo de la tradición, que sólo existe cuando las viejas creencias e instituciones reviven en el alma de las generaciones sucesivas. La verdadera actitud de un demócrata consiste en no querer matar nada que esté vivo en la nación, ni resucitar aquello que hubiera muerto definitivamente.

El argumento de la delegación perpetua es inconsistente. Frente a él están los hechos de la historia y el principio jurídico de que todos los mandatos son revocables. «No ha sido, por otra parte, eliminada de la ciencia política la teoría del mandato por su insuficiencia para explicar los complejos fenómenos de la voluntad colectiva».

Era, pues, natural que contra la fórmula dualista se invocara el principio de la soberanía nacional. La nación es dueña de sí misma. De ella emanan todos los poderes del Estado.

La tesis de Cánovas fué una nueva y docta manera de defender el pretendido derecho divino de los Reyes; pero él mismo recuerda en su discurso de 1886 que con mayor fundamento se puede hablar—como lo hicieron los grandes teólogos de los siglos XV y XVI—del derecho divino de los pueblos. ¿Quién no reconoce hoy el natural e innato derecho que tiene toda sociedad a gobernarse por sí propia, con perfecta autonomía? A quienes todavía defienden las monarquías por derecho propio se les puede recordar que los únicos países donde las instituciones monárquicas son fuertes y prestigiosas, son aquellos, como Inglaterra y Bélgica, donde por haberse nacionalizado la monarquía, identificándose con las aspiraciones populares dominantes, ni hay republicanos, ni es preocupación de nadie el problema de la forma de gobierno.

#### LOS PROYECTOS DE LA DICTADURA

Descartado en los propósitos de la Dictadura el procedimiento constitucional de 1876; descartado también el principio de la soberanía nacional que obligaría a entregar la totalidad de la reforma a unas Cortes Constituyentes, ¿qué soluciones quedan?

El plebiscito es cosa nueva en España y demasiado conocida por sus funestos resultados en la Francia de Napoleón III, que fué quien inventó el sistema.

Una carta otorgada por la Corona, por sí sola y sin el concurso de las Cortes, no es recomendable ni aun siquiera desde el punto de vista monárquico. Los decretos de Polignac en la monarquía de Carlos X son una lección que no debe ser olvidada.

El «referendum» en el orden constitucional se practica en Suiza y los Estados Unidos desde hace mucho tiempo y ha sido adoptado por Alemania, Austria y otros países en sus constituciones de la post-guerra. Pero el «referendum» implica la previa discusión de los proyectos en Cortes Constituyentes.

Son las únicas soluciones posibles.

## En el Gobierno Civil

### VISITAS

No obstante ser día de fiesta visitaron al Excmo. Sr. Gobernador civil los señores siguientes:

D. Pedro Font de Mora y conde de Ibañgrande.

### POR LOS PUEBLOS

**RESISTENCIA Y ESCÁNDALO PÚBLICO**  
En Grazalema fueron detenidos Juan Manuel Castro Barea, por resistencia a un agente de la autoridad, Miguel Jiménez Zapata, Salvador Becerra, Antonio Sierra Fernández y Antonio Acosta, de 21 años todos.

Parece ser que éstos son seis reclutas de Benamahoma, que llegaron citados por la Alcaldía y que después de recorrer varias tabernas promovieron fuerte escándalo en la vía pública.

El guardia municipal José Pozo Marín, les reprendió y entonces el Castro luchó con el guardia, hasta que intervino el suboficial de la Guardia Civil, don José Cortés.

### UN HURTO

En Rota, el veraneante don Rafael Romero Gutiérrez, denunció que de su caseta de baños le sustrajeron el

### El suceso de esta madrugada. - Un automóvil choca con un carro cerca de «El Chato». - Por fortuna los heridos son leves.

En la madrugada última ocurrió un accidente automovilista en las inmediaciones del ventorrillo «El Chato», chocando un automóvil que venía de Madrid, con un carro que traía la misma dirección.

Del suceso hemos conseguido saber los siguientes detalles:

En las primeras horas de la pasada noche el automóvil matrícula CA. número 681, conducido por su propietario D. José León Adornos, teniente de Infantería, con destino en el Grupo de Regulars de Ceuta, y que hace pocos días ha salido de un Sanatorio de Madrid, donde ha estado atendiendo a la curación de una enfermedad, venía de la Corte con dirección a esta capital, en unión de su tío D. Manuel Adornos y una señorita llamada Josefa Palacios Alonso.

Al llegar a las cercanías del ventorrillo «El Chato» vio venir de Cádiz a otro coche, matrícula SE. núm. 3.380, el que le encandiló con los potentes faros que llevaba, no dejándole ver al carro folio 1.002, que conducía Joaquín Romero Bernal, que habita en la huerta del «Cabo Pedroso», en Chiclana, al que alcanzó, chocando con él violentamente.

En el carro, además del Romero Bernal iban Francisco Castillo Quintero y otro individuo cuyo nombre se ignora.

Resultaron heridos levemente el señor León Adornos, de erosiones en ambas manos; su tío don Manuel

## CRONICA TAURINA

### A PASODOBLE POR CABEZAS

En la corrida de Mantón, celebrada el pasado día 12 en Santander, se estrenaron cuatro pasodobles, dedicados a los cuatro diestros que tomaron parte en este festival.

El de Marcial Lalanda, es del maestro Sáez de Adama; el de Félix Rodríguez, de Celayeta; el de Vicente Barrera, de Vilches, y el de Manolo Mejías, de Guerrero.

Estos cuatro pasodobles y otro compuesto por el maestro Rosillo, dedicado a Santander, fueron tocados en el ruedo por la Banda Municipal, siendo todos ellos muy aplaudidos.

### LAS CORRIDAS DEL PILAR.

El cartel de la feria del Pilar está hecho; se último precisamente anteayer, de manera que la noticia es fresca, todavía más fresca que el tiempo.

Las corridas de toros a celebrar serán cinco y tendrán lugar los días 13, 14, 15, 16 y 17 de Octubre.

En la primera se lidiará ganado de Samuel Hermanos; en la segunda, de Graciliano Pérez Tabernero; en la tercera, de Concha y Sierra; en la cuarta Coquillas y Murubes en la quinta. Está bien.

Los toreros contratados son: Marcial Lalanda, para tres; segunda, tercera y cuarta; Félix Rodríguez, para otras tres; Niño de la Palma, para igual número; Bienvenida, para dos; total, quince huecos cubiertos.

10 de Julio una cadenita de oro con medalla valorada en 70 pesetas, lo que a su tiempo puso en conocimiento del jefe de la Guardia municipal, que nada hizo en el asunto.

Ahora repitió la denuncia ante la Guardia Civil, que detuvo a Andrés Granado Peña, de 10 años; José Lobato Chicado, de 8 y Manuel Enrique González, de 8.

El autor del robo fué el primero, que vendió la cadena a un obrero portugués que desapareció.

### UN INCENDIO

En Rota y en el pinar «Cura Varga» propiedad de doña Emilia Buada Villanueva, se declaró un incendio, quemándose más de tres hectáreas y calculándose las pérdidas en 500 pesetas.

### ACCIDENTE DE AUTOMÓVIL

En Villamartín y en el kilómetro 52, carretera Jerez Ronda, camión Chevrolet C. A. 2917, de la propiedad del vecino de Arcos, Rafael Ruiz Arcos y conducido por su hijo Juan Ruiz Benítez, se dice que por dormirse éste chocó contra un árbol, resultando el chófer con fractura del tercio inferior del muslo izquierdo y contusión en la región torácica con probable rotura de costillas y el propietario del coche con contusiones leves.

Adornos, en la región nasal; el carretero Francisco Castillo y el otro individuo, con erosiones en las rodillas.

Todos pasaron a la Casa de Socorro de Extramuros, donde fueron asistidos.

El carro resultó con averías y el coche completamente destruido, calculándose los daños de éste en unas cinco mil pesetas.

Por aviso telefónico del mentado ventorrillo, supo el competente señor Juez de instrucción lo ocurrido, y seguidamente, en automóvil y acompañado de los señores don José de Barera, secretario judicial interino; don Antonio Práxedes y don Felipe de las Cuevas, actuarios, se trasladó al lugar del accidente.

El señor Juez hizo una detenida inspección ocular en el sitio del suceso, tomando declaración al conductor del automóvil, a sus ocupantes y al carretero y acompañantes del mismo.

Dispuso la autoridad judicial que el carro, que aún se hallaba en el centro de la carretera, fuera desviado de la misma, para que el tránsito quedara expedito.

Por fortuna, el accidente no ha revestido mayor importancia que la que dejamos relatada, celebrando que los lesionados mejoren pronto de las leves heridas que sufren.

Suponemos que el señor Arias Vila, que con gran celo instruyó las primeras diligencias, dada la calidad del conductor del auto, se inhibirá a favor del Juzgado militar.

Esto es lo hecho, ultimado y firmado.

Ahora se está en la labor de acoplar matadores y toros para cada una de las corridas.

Como combinación que pudiera quedar definitiva podemos dar la siguiente:

Día 13 domingo.—Toros de Samuel Hermanos, para Niño de la Palma, Enrique Torres y Barrera.

Día 14.—Reses de Graciliano Pérez Tabernero, para Marcial Lalanda, Félix Rodríguez y Bienvenida.

Día 15.—Toros de Concha y Sierra, para Marcial Lalanda, Félix Rodríguez y Niño de la Palma.

Día 16.—Reses de Coquillas, para Marcial Lalanda, Vicente Barrera y Bienvenida.

Día 17.—Murubes, para Félix Rodríguez, Niño de la Palma y Enrique Torres.

### VERDADES.

## Tribunal de Justicia

### SEÑALAMIENTOS PARA MAÑANA

Sala primera.—San Roque.—Corrupción de menores.—Fernando Naveda y otros.—Señores Beltrami y Ortega.

**José J. de la Cuesta**  
**Rayos X** Trasladable al domicilio de los enfermos.—Corrientes de alta frecuencia.—J. R. de Santa Cruz (Veedor), 13, de 6 a 8.

## PÁGINAS DE HUMOR

### Cómo será París dentro de cincuenta años

No hay periódicos en el mundo más aficionados a la «enquête» que los franceses. He llegado a sospechar que lo hacen algunos por economía. Se puede hacer un magnífico periódico, sin más personal de redacción que un chico que sepa escribir cartas y sin otro material de escritorio que unos volantes con el título impreso del periódico.

El chico llena volantes preguntando a los autores cómicos: «¿Qué opina usted de la crisis teatral?», a los políticos: «¿Debe Francia, a su juicio, evacuar el Rhin y pagar las deudas a los Estados Unidos?», a los modistos: «¿Qué traje se llevará en invierno próximo?», etcétera, etc. Y recibe inmediatamente millares de contestaciones con que un periódico puede ir llenando, sin que le cueste un céntimo y con las mejores firmas, de añadidura, sus secciones de «Política», de «Modas», de «Teatros», de «Cuaosidades» e incluso de «Platos del día», porque también los mejores y más prestigiosos cocineros franceses son sometidos a la tortura de la «enquête».

La última la hace Jacques Cerviès en «Le Petit Journal» y la pregunta que dispara a literatos, políticos, militares, cómicos y danzantes es esta: «Comment voyez-vous Paris dans 50 ans?»

De las opiniones más trascendentes que hemos leído es la del diputado M. Moreaux, el cual dice textualmente:

«Dentro de 50 años París habrá dado un paso gigantesco en la vía del progreso. Tendrá entonces el honor de levantarme en el Parlamento para pedir a M. Poincaré que señale esta nueva etapa de la vida parisiense con un acto público resonante.»

Si Herriot es lector de «Le Petit Journal», calculamos que se habrá muerto del sobresalto. Suponer que Poincaré va a estar todavía 50 años en el Poder es conceder a la estabilización del franco virtudes de supervivencia insospechadas. Y aunque es cierto que los políticos alcanzan edades que solo las logran especies tan consistentes como los elefantes, las declaraciones del señor Moreaux, tienen, indudablemente, más que a alimentar una esperanza agradable, a llenar de congoja el corazón de su eterno contrincante en el distrito que representa. Decirle a un contrincante: «Te ganaré las elecciones durante 50 años», debe ser un tormento muy superior a todos los ideados por el Dante.

De las opiniones de literatos, la más intencionada, la de mejor humor y la menos vulgar es la de G. de la Fouchardière. No hay medio, por su tamaño, de traducirla íntegra, pero creo que vale la pena de recoger algunos de sus puntos de vista.

«Dentro de 50 años—escribe el atrabiliario humorista—los barrios aristocráticos del de Paris estarán habitados exclusivamente por los americanos y los «boot-leggers» de Montmartre harán a pesar de la Aduana, una activa importación de bebidas alcohólicas.

El barrio latino se repartirá entre chinos y japoneses. Montparnasse permanecerá definitivamente a los escandinavos emigrados de su país por motivos de embrutecimiento artístico. Los esclavos de Rusia y Techeoslovaquia ocuparán la Villette, en conflictos permanentes con sus vecinos los Sidis de Menilmontant.

En cuanto a los últimos apaches autóctonos, sufrirán la suerte inevitable de todos los Pieles rojas, y su raza se extenderá a algún Far-West de la Zona, entre Saint-Ouen y Levallois. Pero los otros parisienses de origen continuarán viviendo en las alcantarillas y las catacumbas, toleradas por sus vencedores, y ganarán su humilde vida en oscuros trabajos.

Aparte de esto, París será siempre París.

La Torre Eiffel no habrá sufrido más que una ligera modificación. El nombre de Ford, en letras de fuego, habrá reemplazado al de Citroen.

Cuarenta mariscales dormirán un sueño definitivo bajo la cúpula del Panteón.

Cuarenta mariscales dormirán un sueño definitivo bajo la cúpula del Instituto.

Un nuevo soldado desconocido, bajo el arco del triunfo dormirá al lado del soldado desconocido de 1914-1918.

Será el soldado desconocido de la gran guerra marzo-septiembre 1942.

Habrá un gobernador alemán en el Eliseo. Y en el Palacio de Justicia se juzgará el proceso de los autonomistas franceses.

Pues comprendereis que de aquí a cincuenta años, nuestros patriotas habrán encontrado el medio de desencadenar una nueva guerra. Una guerra para la cual Inglaterra no habrá dado un solo hombre, para la cual Norteamérica no habrá dado cinco céntimos.

He aquí lo que verá, sin duda, nuestro excelente compañero Jacques Cerviès, al menos hay que esperarlo para él.

Pero somos muchos los que, dentro de cincuenta años, no veremos gran cosa del nuevo París: una tabla al Oeste, una tabla al Este... El mismo paisaje al Norte; al Sur; arriba y abajo.

Suponemos que la Fouchardière no incluirá entre los desaparecidos de aquí a entonces ni a Poincaré, ni mucho menos al optimista diputado señor Moreaux, que a pesar de sus 71 años piensa levantarse en el Parlamento dentro de 50 años a pedir al señor Poincaré ciertos regocijos públicos.

### DESPERDICIOS.

## RADIOTELEGRAFÍA

Convocatoria libre para la obtención del título de operadores de 1.ª y 2.ª clases. Edad: 15 años. Sin título. Exámenes en Noviembre. **CONTESTACIONES REUS**, 27 pesetas. **Preparación con modernos aparatos adquiridos en los EE. UU.**, 40 pesetas mes.

## Academia «EDITORIAL REUS»

Clases: PRECIADOS, 1 Libros: PRECIADOS, 6

Apartado 12 250.—Madrid

## Apuntes de sociedad

Mañana festividad de San Joaquín, celebran su fiesta onomástica, los señores Mier Escobedo, Abartzua, Adzuar, Andujar, García Rincón, Cuviello, Chiqueri, Fernández de la Mora, Fernández Repeto, Portillo, Lahera, Mercado, Moreno, Otero Bárcena, Ponste, Pueyes, Villalobos, Díaz, Rey, Gámez, Gessa, Amigueti, Portela, García Cossío.

Ayer tarde y encontrándose en la plaza de Mina un pequeño hijo de nuestro distinguido amigo el Sr. Ríos Sarmiento, magistrado de esta Audiencia Provincial, sufrió un accidente teniendo que ser asistido en la Casa de Socorros de los Caballeros Hospitalarios, de pequeña herida en la frente.

Enterado del suceso el señor Juez de Instrucción, don José Arias Vila, que se hallaba en la Cervecería Inglesa con el médico forense don Servando Amaya, se dirigió al citado centro benéfico interesándose por lo ocurrido al pequeño.

Este después de curado pasó a su domicilio y hoy, según nos dicen, se encuentra muy mejorado, deseándole que obtenga una total mejoría en la lesión que sufre.



**SANGRE MALA**  
vicios o enfermedades de la misma, se curan con los **COMPRIMIDOS GIBERT**  
Curación de la sífilis crónica o hereditaria  
**¡Sin inyecciones!**  
**¡Sin molestias!**

Caja de 50 comprimidos pesetas 6,50 en farmacias. Pida folleto explicativo gratis, o remita pesetas 7 en sellos o giro postal a la **COMERCIAL TAMAGNO** S. A., Apartado 224, Barcelona y los recibirá franco.

**Dr. GILARDON**  
Consulta Médico-Quirúrgica, de 2 a 4  
Isabel la Católica, 2



**JARABE DE GIBERT**  
y Grajeas  
**CONTRA LA AVARIOSIS**  
VICIOS de la SANGRE  
Prescritos por los primeros Médicos  
Famosos por  
**BOUIGNY-DUHAMEL, Farmacéutico**  
DESCOUBREUR DE LA INTAGINATION  
AUGENDRE, Mulsins-Laffite, Paris

# Intereses del Puerto Pesquero

Vapores pesqueros entrados en el día 15 de Agosto de 1929

Vapores «Cantábricas 2», «Antonia», «Gloria», «Guillermo», «Punta Calaburra», «Josefa», «Joaquina», «Pardo Bazán», «Baltasar».

Pesca desembarcada el día 15 de Agosto

Vapor «Punta Calaburra», del armador don José Monis, 210 cajas de 60 kilos, peso medio entre merluzas, pescadillas gordas y chicas, gallos, cachuchos y besugos.

Vapor «Cantábricas 2», de las Pescaderías Cantábricas, 158 cajas de igual peso entre las mismas clases de pescado.

Vapor «Antonia», del armador don Antonio Agnirregomesorta, 50 cajas de igual peso e idénticas clases de pescado.

Vapores «Pardo Bazán» y «Baltasar», del armador don Elpidio Ruiz, 53 cajas de igual peso entre las mismas clases de pescado.

Vapores «Josefa» y «Joaquina», del armador don Manuel Fernández Colomer, 55 cajas de igual peso e idénticas clases de pescado.

Vapor «Gloria», del armador don Esmeraldo Domínguez, 150 cajas de 30 kilos, peso medio entre pescadillas, brecas, salmonetes, gambas, y jureles.

Precios medios alcanzados por caja en el día de hoy

Merluza, 260 a 225; pescadillas gordas, 139 a 129; terciadas, 95 a 80; besugos, 49 a 00; cachuchos, 22 a 00;mero, 000; gallos, 00; calamares, 000.

Cajas vendidas al mercado local con peso de 30 kilos aproximadamente y distintas clases de pescado

«Cantábricas», 300; «Antonia», 10; «Gloria», 150; «Guillermo», 55; «Baltasar», 6.

Precios de hoy del pescado en Madrid

Merluzas, 3,75 y 3,25; pescadillas, 2,65; gallos, 2,50; lenguados, 7,00; calamares, 4,00; besugos, 1,30.

## Llegada del «Conte Rosso»

Esta mañana llegó a nuestro puerto el trasatlántico «Conte Rosso», procedente de Buenos Aires, Santos, Montevideo y Río Janeiro.

La hermosa nave ha conducido para Cádiz sesenta y cinco pasajeros y en tránsito 1.160.

El «Conte Rosso» permaneció unas horas en nuestro puerto, embarcando en el trasatlántico para Génova, don Emilio Huart y su distinguida esposa y ocho pasajeros más.

El «Conte Rosso», había salido para España de Buenos Aires el día 2 de Agosto actual.



### Las CANAS ENVEJECEN

Suprimalas usted con la incomparable agua de tocador.

### LA FLOR DE ORO

Usela algunos días como loción al peinarse y verá maravillado cómo desaparecen progresivamente, y su cabello recobra de nuevo el color natural. Con el uso de La Flor de Oro no teme que su cabello adquiera el color feo de otras aguas que, en lugar de favorecer, dificultan. Es absolutamente inofensiva y de uso muy agradable. No mancha, ni engrasa la piel, ni ensucia la ropa. Extirpa la caspa y evita la caída del cabello, por ser enérgico desinfectante del cuero cabelludo.

VENTA EN PERFUMERIAS

## EN LA CATEDRAL

La Asunción de la Virgen

Con gran solemnidad, y luciendo el aparato de primera clase el Prebiterio, se ha celebrado hoy en nuestra Iglesia Catedral, la fiesta de la Asunción de la Virgen Santísima al cielo.

Nuestro Excmo. Prelado Dr. Don Marcial, descendió de su Palacio, ingresando en el hermoso templo, al cantarse Tercio solemnemente, revestido de capa magna encarnada, acompañado de una comisión del Cabildo Catedral, y de su capellán Sr. Chico.

El Sr. Obispo ocupó su sitial en el coro, figurando de asistentes el canónigo Sr. Vilchez, y de palmatoria y libro, los beneficiados señores Aubray y Valera Leña; a los lados del señor Obispo en la derecha el canónigo señor Berriozabal, y a la izquierda el capítular Sr. Natera.

Después de Tercia, se organizó la procesión, figurando la Cruz Catedralicia, recorriendo las naves del tem-

plo; cuyo cortejo lo componían, los canónigos, señores Berriozabal, Natera, Cortés, Vilchez y Salinas; beneficiados señores Contreras, Aubray, Valera Leña, Zazurca y Arena; de Preste el canónigo Sr. Domaica, que ofició la Santa Misa, y de Vestuarios beneficiados señores Mariscal y Sán-Cañamaque; presidiendo a todos iba el Excmo. Sr. Obispo.

Después de la procesión se celebró el inminente sacrificio: los ornamentos sagrados, y las capas pluviales, eran blancas bordadas en oro: hincado de dillas, se cantó, por todo el Clero, el «Ave María Estell»; estuvieron parmentados con capa y cetro, los canónigos señores Vilchez y Salinas, y beneficiados señores Contreras y Zazurca.

El sermón, fué un panegírico, elocuente y admirable, el que pronunció beneficiado Monseñor Aubray, ensalando la hermosa fiesta en honor de la Virgen, una de las mayores festividades de la Iglesia Católica: tiene la fama que persiste, de ser los más eminentes oradores sagrados los de la Catedral de Cádiz, aunque, la amistad publicada, lleve la concurrencia a oradores sagrados de fuera de la Diócesis; como así mismo, no hay templo alguno, como en nuestra Catedral, donde se celebren con más suntuosidad los cultos católicos: la misa fué la partitura de Rivera Miró, cantada por los seises.

Al final de la Misa el Sr. Obispo, dió la bendición, a los numerosos fieles que asistieron a tan solemne función religiosa.

### CURA-CALLOS "JEIL"

Reconocido indiscutiblemente como el mas eficaz, cómodo, práctico y económico; quien lo prueba ya no usa ni recomienda JAMAS otro. -Pta. 135 tubo -En farmacias y droguerías-AGENTE GRAL: N. SALLES, Apartado 199, BARCELONA. -REPRESENTANTE EN CADIZ: L. MACIAS, San Miguel 13.-DEPOSITO: Vda. MATUTE, Isabel II, 2, CADIZ

## COSAS QUE PASAN

### DETENIDO

Por promover escándalo molestando a los transeúntes en la calle Duque de la Victoria, fué conducido a la Prevención civil, el individuo de 43 años, Manuel Muñoz, sin domicilio en ésta.

### AL HOSPITAL MORA

Juan Ruiz Golorado, de 59 años, natural de Jerez de la Frontera y sin domicilio en ésta, fué conducido al Hospital de Mora, por encontrarse tendido en la acera de la calle «Libertad».

En dicho Centro quedó ocupando la cama n.º 6 de la Sala de San Miguel.

### HERIDO EN RIÑA

Rafael Gómez Domínguez, de 19 años, con domicilio en A. de Castro 10; fué asistido en la Casa de Socorros de una herida contusa de un centímetro en la región malar izquierda x erosiones en ambos lados del cuello, que se las causó José Ariza Gutiérrez, que vive en J. Celestino Mutis 4, en la calle S. Moret, donde cuestionaron.

### JOVEN AGRESOR

El sereno Juan de la Jara, comuni-

ca a sus jefes, que a las 23 y 30 de la noche anterior, encontrándose en la Plaza de Martínez Campos, escuchando un gramófono, el individuo de 48 años Eduardo Collantes González, que habita en San Bernardo 18, se le acercó el joven de 14 años Agustín Ruiz López y sin que mediaran palabras algunas entre ambos, el último dió una bofetada al primero que estuvo a punto de derribarle al suelo, dándose a la fuga después de cometer el hecho, por lo que no pudo ser detenido.

### RIÑEN DOS EIÑOS

A la Comisaría de Vigilancia fueron conducidos por el guardia municipal número 58, Francisco Cantero, los niños Genaro Ramírez Borne, de 10 años y Antonio Trigo Fernández, de 12.

Ambos maltratáronse de obras en la plaza de Méndez Núñez, causando lesiones leves.

Fueron asistidos en la Casa de Socorro.

### UN SALVAJE

Eugenio García Suárez, conductor del carro folio 116, propiedad de don José Luis de la Rosa, fué denunciado por la guardia municipal por maltratar con la vara a la bestia que conducía, la que no podía subir la cuesta de Vasco Núñez de Balboa por la excesiva carga que llevaba.

Se hace constar además que el «carriños» carrero iba subido en las varas, siendo recurrente en esta falta. ¿Hasta cuándo va a durar la barbarie?

### ENTRE MUJERES

A la Comisaría fueron conducidas María Cabrales Traverso, que vive en Mirador, 21, y Julia Cordero García, que habita en Mesón, 10, detenidas ambas en esta calle por cuestionar y maltratarse mutuamente.

Fueron asistidas en el Hospital de San Juan de Dios de lesiones leves.

Con tal motivo promovióse un fuerte escándalo.

### FABRICA DE PAN

de **CRISTÓBAL GARCÍA**  
El pan que provee esta casa es de superior calidad.  
Teléfono 210

**CERVEZA DAMM** MARCA ESTRELLA DORADA  
Agente en Cádiz:

**JOSE HIJANO**  
Oficinas y Depósito:  
Rosario número 22  
Teléfono 2.079

## Noticias judiciales

A pesar de la festividad del día, esta mañana visitamos la casa de los Juzgados, con objeto de ver si averiguáramos algo por los corredores de la misma.

Por la mañana se estuvo trabajando en las dependencias de los Juzgados municipales y en la del Registro civil, asistiendo a sus despachos los señores Lahera y Dolarea.

También vimos que en las del Juzgado de instrucción se trabajaba como si fuera día ordinario y que el señor Juez de instrucción se encontraba en su despacho ocupado con los asuntos pendientes de la resolución de su autoridad.

Ya el reporter en el corredor del Juzgado de primera Instancia, observó que se había colocado un anuncio señalando las horas de audiencia del señor Juez.

Estas son las que siguen: señores letrados, de 10 a 14; señores procuradores, de 11 a 12, y las demás personas, de 13 a 14.

La disposición está firmada por el señor Arias Vila.

## Para limpieza y teñido de prendas

# Tintorería ADÉMA

### Sucursal en Cádiz: San Pedro núm. 2

Ya en este corredor, averiguamos: Que el señor Juez se había personado en el ventorrillo de «El Chato», en unión de los señores Barrasa, Práxedes y de las Cuevas, por haber tenido conocimiento de que en aquellas inmediaciones había ocurrido un accidente entre un automóvil y un carro.

Que el mismo señor Juez, después de haber practicado diligencias respecto a la denuncia formulada contra Joaquín Sal Collar y en vista de que la prueba testifical había sido favorable al acusado, decretó la libertad provisional del mismo.

Que el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial había remitido al señor Arias Vila, la orden de ingreso en el Hospicio de María Gago, que hace unos días había atentado contra su vida.

Y que dicha individuo había sido sometida a un reconocimiento médico, del cual salió que se halla inútil para el trabajo.

Estas son las noticias que hoy pudimos averiguar, aunque ha sido día de la Asunción.

Ficheros: Cerón.—Columela, 23

## Balneario Vichy Catalán

Caldas de Malavella (Contiguo estación ferrocarril)

TEMPORADA DE 15 DE MAYO A 31 DE OCTUBRE

Aguas termales, bicarbonatadas, alcalinas, liticas, sódicas

Enfermedades del aparato digestivo - Hígado - Artritis en sus múltiples manifestaciones - Diabetes - Glucosuria - Consolidación de fracturas.

Establecimiento rodeado de frondosos parques. Habitaciones con agua corriente, grandes, cómodas y ventiladas. Comedores y café espaciosos, salones para fiestas. Capilla. Alumbrado eléctrico. Campos para tenis y otros deportes. Garages. Centro de excursiones para la Costa Brava y estribaciones del Montseny. Autos de alquiler. Teléfono.

Administración: KAMBLA DE LAS FLORES, 18 - Barcelona

## Esta tarde dieron principio las carreras de caballos

El Sol y la afición por el más aristocrático de los deportes. La animación es extraordinaria. Todas las tribunas están ocupadas. Sevilla, Jerez y otros puntos tienen nutrida y selecta representación

La pícara marea obliga a adelantar el comienzo de las carreras, es decir, que la aristocrática fiesta ha de empezar cuando el sol que hoy se siente más ardiente que ningún otro día, alcanza su mayor fogosidad.

Pero las molestias del sol no impiden que desde las tres de la tarde el público en tranvías, autos o carruajes de tracción animal, vayan llegando al Balneario Victoria.

Las sombrillas y los abanicos, con ayuda de los refrescos, permitirán esperar el momento de que den principio las carreras, instante que se aguarda con el mayor interés, porque no cabe duda de que en nuestra ciudad el deporte hípico se recibe con el mayor agrado.

Desde el primer momento llegan los señores que forman parte del Comité de Iniciativas que con el Comité organizador de las carreras, se preparan a ofrecer una fiesta digna de su fama y de su nombre.

Son las cuatro. La banda del regimiento de Cádiz nos ofrece su primera tocata y esto nos anima y hace que olvidemos el castigo que el sol nos impone con la mayor dureza.

Para que nuestros lectores puedan conocer quiénes son las personalidades que han intervenido en la organización de las carreras que dentro de breves instantes han de dar comienzo, publicamos los nombres de cuantos forman el Comité organizador.

Presidente de honor: Excmo. Sr. Alcalde. Jurado: D. Manuel Grosso Portillo, D. Miguel de Aramburu e Inda, señor conde de Garvey, señor marqués de Torre-Soto de

Briviesca, don Luis Beltrami, don Diego Belando, señor marqués de Domecq.

Comisarios: D. José L. de Carranza, don José Nudi, don Daniel Macpherson.

Jueces de salida: D. Ricardo Fernández de la Puente, don Fernando Arrigunaga, señor marqués del Salobral.

Jueces de llegada: D. Guillermo Macpherson, don Fernando Samalea de Labra, don Francisco Gallardo, don Pedro L. Lacave y Blázquez.

Jueces de peso: D. Angel J. Gómez y Arias don Ramón de Dolarea, don Juan L. Martínez del Cerro, don Luis Bensusan, don Salvador Alberti.

Handicappers: D. Enrique Rivero Pastor, don Bernabé Rico, don José Sevillano.

Interventor de apuestas: D. Antolín Agar, al que auxiliarán los señores vocales del Comité.

Secretario: D. Rafael de Vera y Monge.

### EN LAS TRIBUNAS

Por la brevedad del tiempo no podemos dar cuenta con todo detalle del número de las personas que asisten pero sin embargo recordamos haber visto al excelentísimo señor gobernador civil, alcalde y gobernador militar y capitán general del Departamento, ilustrísimos señores comandantes de Marina y delegado de Hacienda don Juan Arizón, don Rafael Hidalgo, don José Pérez Llorca, señora viuda de Seris, señores Fernández de la Puente, Lahera, Dolarea, Grosso, Beltrami, Pemán, Macpherson, Aramburu, Nucho (don Manuel, Alvarez Osorio, Pérez Naharro, Soldevilla Martínez del Cerro, Ravida, Téllez, Abarzuza, Superville, López, Belando.

Súnicos, Cotto, Seris, Almagro, conde de Villafuente Bermeja, señores Núñez de Prado, González Tanago, López Lefebvre, Rodríguez Guerra, Lacave (don José Luis), Gil de Sola, Domínguez de Cepeda, secretario del Banco de España, señora de la Calle, señores Bensusan, Serra, Joly, Cuvillo, viuda de Rábago, viuda de Lorente, conde de Dinamarca, señorita de Alonso Bayo, Urrutia, Márquez Soler, Summers, Gómez, Marinas, Herrera, Mora Figueroa, Paredes, administrador de Rentas, teniente coronel de la Guardia Civil, teniente de Seguridad, inspectores de Hacienda, señor Sánchez (don Salvador), marqués de la Vega de Sagra, señor Quintero, marqués de Salobral, señores Tur, Arduña, Roquette, Melero, Barbuco, Hervás, Cascarosa, Sánchez Bedoya, Ruiz de la Puente, Iturrate, Díaz y condesa de Padilla.

### PARA CUIDAR DEL ORDEN

Para cuidar del orden que, como era de esperar resultó perfecto, se encontraban fuerzas de la guardia municipal a las órdenes de su jefe don Luis Machuca, y de Seguridad por el teniente don Juan Cañas; de

la guardia civil, por el también teniente señor Pacheco.

Estabau asimismo encomendados estos servicios al Cuerpo de Vigilancia bajo la dirección de sus jefes.

### LA INSTALACION SANITARIA

En una de las dependencias de la planta baja del edificio del balneario hállase instalada la ambulancia sanitaria.

Dirigen esta clínica provisional los señores siguientes:

Médicos: D. Vicente Carrasco, D. Antonio Gutiérrez y D. Antonio Treviño. Practicantes: D. Julio Muñoz de Bustillos y don Rafael Boo, con cinco camilleros.

### PRIMERA CARRERA

Premio Jerez.—Militar lisa.

Objeto de arte del Gobernador militar de Cádiz y 900 pesetas.

Objeto de arte y 500 pesetas, donados por el Ministerio del Ejército al primero, 250 pesetas al segundo y 150 pesetas al tercero. Distancia, 1.200 metros. Matrícula, 45 pesetas.

Toman parte «Aveza», de Lanceros de Villaviciosa. Peso, 72 kgs. Montado por don J. Hernández.

«Legajo», de la Yeguada Militar de Jerez. Peso, 71 kgs. Montado por Franch.

«Cartera», montado por su propietario don Pedro Ponce de León. Peso 65 1/2 kgs.

«El Tuvo», del marqués de Casa Arizón. Peso, 67 kgs. Montado por su propietario. Se retiraron los núms. 3 y 6.

Llegó primero el núm. 4, segundo «Legajo» y tercero «El Tuvo».

Distancia del primero al segundo, tres cuerpos de caballo; del segundo al tercero, lejos.

El ganador empleó en la carrera un minuto y 14 segundos.

Apuestas: El ganador 8 pesetas y el colocado 5,50.

### SEGUNDA CARRERA

Premio Carranza

1.200 pesetas—700 pesetas al 1.º, 300 al 2.º y 200 al 3.º

Para toda clase de caballos de 2 años. Distancia, 800 metros. Matrícula, 60 pesetas.

«Baltimore II» del marqués de Casa Arizón. Peso, 55 kgs. Montado por Reynolds.

«Alpinista», de don Fernando de la Cámara. Peso, 50 kgs. Montado por S. Carrero.

«Swallow», de Guerrero Hermanos. Peso 48 kgs. Montado por D. D. Fernández.

«Nena», de la Yeguada Militar de Jerez. Peso, 51 kgs. Montado por D. Antonio Rubiales.

Llegó primero «Swallow», segundo «Alpinista» y tercero «Baltimore II».

Distancia del primero al segundo, medio cuerpo de caballo, y del segundo al tercero, una cabeza de ídem.

Tiempo empleado por el ganador, 50 segundos y 9 décimas de segundo.

Apuestas: El ganador 13 pesetas y el colocado 9.

### TERCERA CARRERA

Premio Viesca

Copa del marqués del Salobral

1.200 pesetas

Copa y 200 pesetas al primero, 300 al segundo y 700 al tercero.

Para caballos y yeguas de segunda categoría. Distancia, 1.000 metros. Matrícula, 60 pesetas.

Corren «Hespérides», de los Herederos del marqués de Casa-Domecq. Peso, 68 kgs. Montado por Reynolds.

«Oriental III», de Guerrero Hermanos. Peso, 63 kgs. Montado por Domingo Fernández.

«Lámpara», de la Yeguada Militar de Jerez. Peso, 66 kgs. Montado por F. Camina.

«Lanceta», de ídem ídem, Peso, 62 kgs. Montado por Antonio Rubiales.

Llegó primero «Oriental III», a continuación «Hespérides» y después «Lámpara».

Distancia del primero al segundo: un cuerpo de caballo; del segundo al tercero: lejos.

Tiempo empleado por el ganador: un minuto y once segundos.

Apuestas: El ganador 12 pesetas y el colocado 7.

### CUARTA CARRERA

Premio Priño-Rivera

1.200 pesetas. 700 al primero, 300 al segundo y 200 al tercero.

Para caballos y yeguas de 4.ª y 5.ª categorías. Distancia, 1.400 metros.

Corrieron: 1.ª «Taza», de Guerrero Hermanos. Peso, 75 kgs. Montado por Reynolds.

2.ª «Zángano» de don José García Barroso. Peso, 53 kgs. Montado por Domingo Fernández.

3.ª «Jaque», de la Yeguada Militar de Jerez. Peso, 68 kilogramos. Montado por Comino.

4.ª «Monarca», del marqués de Casa Arizón. Peso, 59 kgs. Montado por Luis Santamaría.

5.ª «Marcoci» del marqués de Casa Arizón. Peso 50 kgs. Montado por José López.

Llegó primero «Jaque», segundo, «Monarca» y tercero, «Taza».

Distancia del primero al segundo, dos cuerpos de caballo y del segundo al tercero tres cuerpos y del tercero al cuarto, media cabeza.

Tiempo empleado por el ganador un minuto y 37 segundos.

Al terminar esta carrera comienza el descanso, viéndose una gran animación.

Por tener que cerrar esta edición, dejamos para la de mañana la información de las últimas carreras.

## El mejor purgante

# Agua mineral natural de CARABAÑA

## Depurativas Antibiliosas Antiherpéticas

Pedidos: HIJOS DE M. J. CHAVARRI :- Lealtad, 12 :- MADRID

Disposiciones del Ministerio del Ejército

Madrid.—El Diario oficial del Ministerio del Ejército, publica, una disposición ampliando hasta el día 30 de Septiembre próximo el plazo legal, para el ingreso de cuotas de los reclutas del empleo actual y agregados al mismo y procedentes de revisiones anteriores o que hubieren cesado en el uso de prórogas concedidas para su incorporación en filas.

Deberán solicitarse los beneficios de la reducción del tiempo del servicio en filas de los respectivos gobernadores militares de cada provincia, que tramitarán las solicitudes a las Capitanías generales correspondientes y esas peticiones deberán hacerse hasta el día 15 de Octubre próximo, después de cuya fecha se hace saber a todos los interesados que no han de ser atendidas.

La Gaceta

Madrid.—La Gaceta de hoy entre otras disposiciones inserta las siguientes:

—Ejecutando del pago del impuesto de turismo internacional a los automóviles procedentes de la república de Cuba, que entre en España por cualquiera de sus fronteras, para visitar las exposiciones de Sevilla y Barcelona concediéndole una licencia de libre circulación por toda la península durante el plazo de tres meses al cabo del que quedarán caducadas y deberá procederse a su renovación por otros tres.

—Anulando las inscripciones en los registros de la Comisaría Sanitaria Central de todas aquellas sociedades benéficas, igualatorias, humanitarias etcétera, que hayan dejado de cumplir determinados requisitos que se señalan durante los tres últimos meses.

—Disponiendo que el óxido de hierro y otros productos de siderurgia necesiten para su importación en España una autorización especial.

Dictando normas para la constitución de la Junta reguladora de la venta de pieles de conejos y aprobando el reglamento general por el que ha de regirse dicha Junta.

El exministro Pérez Caballero no está conforme con la Constitución, estima que la independencia del Poder judicial puede conseguirse con la Constitución de 1876 —Otras manifestaciones

Madrid.—Los periodistas han logrado sostener una entrevista con el exministro Sr. Pérez Caballero y pedirle su opinión sobre el proyecto de la reforma constitucional y leyes complementarias que hoy publica la prensa.

Ha manifestado el citado político que se encuentra totalmente disconforme con la reforma constitucional, por considerarla innecesaria y perjudicial en los actuales momentos de la vida nacional.

Lamenta que en el anteproyecto redactado por la ponencia de la Asamblea Nacional no subsista el derecho de las Cortes de vigilar la acción internacional de los gobiernos y las negociaciones con los países extranjeros, cuando precisamente hoy en la diplomacia moderna se tiende en todos los países a dar la mayor publicidad a los asuntos, acabando de una vez para siempre con el llamado servicio secreto.

Dice que la diplomacia obtiene siempre la mayor ventaja cuanto mayor es la difusión que se da a los acuerdos y pactos internacionales, dejándose de rodeos y tapujos propios de pasados siglos.

El día del general Primo de Rivera.—Excursión a una playa.—El viaje a Vigo

Madrid.—Comunican de Mondariz que el presidente del Consejo de Ministros, General Primo de Rivera, después de efectuar su cura de agua marchó en automóvil, acompañado de varias familias, a la playa de Cubells, donde pasó el resto de la mañana.

Al enterarse de que en dicho pueblecito de la costa se había abierto una suscripción para la construcción de un cementerio, el General Primo de Rivera

se apresuró a concurrir a la misma con la cantidad de cien pesetas.

A las cinco y media de la tarde el presidente del Consejo de Ministros regresó a Mondariz, para salir inmediatamente con dirección a Vigo y realizar su anunciado viaje por el Norte de España.

El Alcalde de Vigo ha dirigido una vibrante alocución al vecindario para que acuda a tributar un entusiasta recibimiento al Marqués de Estella.

Se han levantado numerosos arcos de triunfo en el trayecto que recorrerá el General Primo de Rivera.

Las calles lucen magnífico exornio. A la entrada de la ciudad se han levantado numerosas tribunas.

El Ayuntamiento obsequiará al general Primo de Rivera con un banquete al que asistirán todas las autoridades y luego el círculo mercantil le brindará un vino de honor.

Recorrerá también el general Primo de Rivera la bahía y el sitio donde se proyecta emplazar la exposición internacional de pesca.

Asistirá también a una fiesta marítima y a un banquete en el Casino del Ejército y Armada, y de madrugada emprenderá el viaje de regreso a Mondariz.

Mañana, el Presidente del Consejo de Ministros saldrá de Mondariz y seguidamente emprenderá el viaje a Lugo, desde donde seguirá para Gijón y Oviedo.

El ministro de Instrucción Pública

Madrid.—Esta mañana el ministro de Instrucción Pública señor Callejo, acompañado de su hermano y de dos sobrinos, estuvo visitando el pueblo de Molar del Monte, donde asistió a la inauguración de un grupo escolar que lleva el nombre de general Primo de Rivera.

Después de terminada la ceremonia el ministro regresó a la Granja donde pasa el verano.

Maniobras militares en Cataluña

Barcelona.—En la segunda quincena del próximo mes de Septiembre, se celebrarán maniobras militares en las que tomarán parte dos compañías por cada regimiento de infantería de los que se encuentran de guarnición en Cataluña.

También tomarán parte en las maniobras cuatro escuadrones de caballería, el regimiento ligero de artillería y los servicios auxiliares necesarios.

Ofrecimiento para el preventivo de Martínez Anido

Alicante.—El alcalde de Penascola don Leonardo Flores García y sus hermanos don Samuel y don Melquíades, han acordado ofrecer la suma de 125.000 pesetas y unos magníficos terrenos para la instalación en ellos del preventivo antituberculoso del general Martínez Anido.

La proposición ha sido elevada al gobernador civil para que éste a su vez la haga llegar a manos del gobierno y del ministro de la Gobernación.

Procesión en Sevilla

Sevilla.—Con extraordinaria solemnidad se ha celebrado hoy la procesión del Rosario del Voto a la que asistieron más de quinientos caballeros e infinito número de señoras de todas las clases sociales.

El cardenal monseñor Illundain dió la bendición a un incalculable número de fieles desde el balcón principal del palacio arzobispal.

Preparativos para la llegada a Asturias del marqués de Estella.—Las autoridades de la provincia le esperarán en Trubia

Mondariz.—Comunican de Oviedo que las autoridades asturianas preparan a Primo de Rivera un enorme recibimiento.

Todas las autoridades de la provincia y numerosas personalidades de la ciudad irán en caravana automovilista a esperar al Marqués de Estella hasta el pueblo de Trubia.

El Alcalde ha dirigido un bando a la población invitando al vecindario a que acuda a recibir y ovacionar al jefe del Gobierno.

En la Residencia de los Ministros, que se encuentra preparada en Gijón,

se han instalado los servicios necesarios para que los ministros puedan hablar desde ella con toda España.

El ministro de Hacienda en Tuy.—Entrega de una placa. Otros pormenores del acto

Coruña.—El Ministro de Hacienda Sr. Calvo Sotelo ha estado hoy en Tuy, donde fué recibido por el alcalde ayuntamiento y el vecindario.

En el ayuntamiento se verificó la entrega de una placa que le regala el vecindario nombrándole hijo predilecto de la ciudad.

El ministro contestó al discurso del alcalde con otro de afecto a su pueblo natal.

Luego el Ministro recorrió los monumentos y mejoras de la ciudad visitando la catedral.

Visitó la aduana y regresó por la tarde al balneario de la Toja donde veranea.

Homenaje a la vejez en Brihuega

Brihuega.—Hoy con extraordinaria solemnidad, se ha verificado en esta población la fiesta del homenaje a la vejez, primera de esta índole que se celebra en la población.

Pronunciaron discursos el canónigo señor Ríos y el abogado señor Terradas, que estuvieron muy elocuentes y fueron ovacionados.

Se distribuyeron entre trece ancianos cartillas del Ahorro postal, de 300 pesetas cada una.

El acto fué en extremo simpático y conmovedor.

El «Conde de Zeppelin» cruza sobre Nuremberg

Nuremberg.—A las 6'45 de la madrugada ha pasado sobre esta ciudad el dirigible «Conde de Zeppelin», comunicando por la radio que el vuelo era normal y que todo iba bien a bordo.

Esperaba llegar a Berlín de 10 a 10 y media de la mañana.

El dirigible continúa normalmente su vuelo con rumbo al Este.

Desde Toledo

Toledo.—El Cardenal primado ha interrumpido por unos días su veraneo y ha venido a oficiar en la solemne función que se celebra hoy en honor de la patrona de la ciudad, la Virgen del Sagrario.

El dirigible «Conde de Zeppelin» ha salido la pasada madrugada para su viaje de vuelta al mundo.—Navega sin novedad con rumbo a Berlín

Friedrichshafen.—A las tres y treinta y seis minutos de la madrugada ha salido el dirigible alemán «Conde de Zeppelin», para dar su anunciado viaje de vuelta alrededor del mundo.

El despegue del «Zeppelin» no obstante lo avanzado de la hora, fué presenciado por un gran gentío que ovacionó a los viajeros de la magnífica nave aérea.

A las cinco de la madrugada, se tuvieron noticias de que el «Conde de Zeppelin» había cruzado por todas las ciudades que se señalaban en el trayecto ya fijado y que se dirigía para cruzar sobre Berlín y de esta ciudad seguir para las de Dantzin, Koenisberg y Moscú.

El recibimiento que Oviedo dispensará al General Primo de Rivera.—Un banquete magno—Numerosos vecinos llevarán su comida y su asiento por haberse agotado las tarjetas de invitación—Otros pormenores.

Oviedo.—Numerosas vecinas del pueblo de Canga de Narsea han acordado venir a esta ciudad para asistir al banquete que se celebrará en honor de Primo de Rivera con motivo de su visita a esta ciudad.

Estos vecinos vendrán con todo lo necesario para el banquete pues ya se han agotado todos los sitios y las tarjetas que tendrían necesidad para asistir a dicho acto.

El comité organizador del banquete ha hecho un llamamiento a los dueños de fondas para que establezcan puestos

de comidas en el paseo de Pomber para que el día del banquete puedan comer los forasteros que no hayan podido adquirir tarjetas.

Se ha despachado ya 1.670 tarjetas para asistir al acto.

Se colocarán veinte mesas de ochenta cubiertos cada una y la mesa presidencial estará a parte con sesenta puestos.

Prestarán servicios doscientos treinta camareros, con seis jefes de brigada que les dirigirán.

La instalación de la cocina consta de cuatro parques y cuatro cocinas de cuatro metros cada una servida por diez cocineros, doce ayudantes y veintiseis fregadoras y pinches.

Se han adquirido ya 500 kilos de langostas, 450 kilos de pollos, 200 kilos de guisantes, 40 kilos de alcachofas, 60 jamones, 2.000 huevos, 3.000 litros de leche, 3.500 panecillos, 110 cajas de Marchanudos, 110 cajas de champagne y 15 cajas de cognac de primera calidad.

Cartagena no tiene agua suficiente.

Cartagena.—Hoy ha recorrido la ciudad una gran manifestación en donde figuraban numerosas mujeres que llevaban un cartel que decía: «Queremos agua».

Una comisión subió al despacho de la Alcaldía, dándole cuenta de sus peticiones.

El Alcalde expuso que la falta de agua obedece solamente a la escasez de los depósitos de la Compañía concesionaria del servicio y que eso había hecho que se impusiera la necesidad del racionado del líquido.

Celebración de unas fiestas tradicionales en Elche

Elche.—Con extraordinaria animación celebranse las tradicionales fiestas de la Asunción, asistiendo enorme cantidad de público.

Se ha representado una gesta tradicional en la que figura una de las escenas llamadas «La Juliana» que es una de las más bellas del antiquísimo poema.

Los actores fueron ovacionados.

Esta tarde se celebrará solemne procesión.

Descubrimientos arqueológicos en Marruecos

Melilla.—El arqueólogo señor Montalbán, en la caba de Beni Uliseh, ha descubierto, en unas excavaciones que realiza, un horno romano para fundición de hierro que se encontraba en perfecto estado de conservación, no faltándole ningún detalle.

Ha dicho el señor Montalbán que se trata de un magnífico ejemplar completo y que acaso sea único en el mundo.

En breve vendrá a esta ciudad nuevamente el arqueólogo señor Montalbán, el que realizará excavaciones en la antigua ciudad desaparecida de Casafia, en la caba de Beni-buifagar, donde existen restos de civilizaciones fenicia, cartaginesa y romana y donde espera obtener un magnífico resultado de sus trabajos.

Desde Barcelona—Luis Freg mejora.

Barcelona.—El gobernador civil de esta ciudad general Miláns del Bosch ha pasado el día veraneando en unión de su familia en un pueblecito de las inmediaciones de la ciudad condal.

—Al medio día comenzó a circular por esta ciudad el rumor de que el diestro Luis Freg herido gravemente en la corrida del pasado domingo, se encontraba en desesperado estado, y que se desconfiaba por completo de su salvación temiéndose un funesto desenlace.

Los periodistas procuraron informarse y pudieron averiguar que el rumor era totalmente inexacto y que por el contrario Luis Freg, se encuentra muy mejorado en el día de hoy, dentro como es lógico de la gravedad que no ha desaparecido.

Hoy se esperaba la llegada de su hermano Salvador, procedente de Madrid.

Noticias de La Haya.—Comida diplomática

La Haya.—Esta tarde el ministro de Negocios Extranjeros de Inglaterra, Mr. Henderson, ha obsequiado con una comida a los ministros de Alemania Stresemann y de Hacienda inglés monsieur Snauden, en cuyo acto se supone

habrán sido tratados importantes asuntos.

Aún ignórase oficialmente lo tratado en dicha comida.

La falsificación de billetes del Banco brasileño

Barcelona.—A raíz del descubrimiento en esta ciudad de una importante falsificación de billetes del Banco del Brasil, el juzgado ofreció la causa al gobierno del Brasil por si quería ejercitar su derecho de mostrarse parte en el asunto.

Hoy se ha recibido por la vía diplomática notificación del gobierno del Brasil, por el que designa para mostrarse parte en la causa al cónsul de su nación en Barcelona el que a su vez hará la designación del correspondiente letrado que ejercerá la acusación privada.

Antes de ello, la causa volverá al juzgado para la práctica de determinadas diligencias.

—Ha sido detenido un sujeto elegantemente vestido, que se dedicaba a comprar a plazos máquinas de escribir, de las que solo pagaba el primer plazo y luego las vendía como si fueran de su propiedad, con facturas falsificadas.

Así había cometido importante número de estafas en la ciudad condal.

Ha ingresado en la cárcel a disposición del juzgado correspondiente.

Sobre el crimen de Santa Coloma de Gramanell

Barcelona.—Esta mañana, el Juez que entiende en el trágico suceso de Santa Coloma de Gramanell, ha estado tomando nueva declaración al procesado José Joaquín Pi, para ampliar las manifestaciones hechas por éste en anteriores diligencias.

El Juez Sr. Durán insistió en sus averiguaciones para que el procesado manifestara dónde estuvo todo el tiempo que transcurrió entre la hora de la comida y la en que apareció el hombre asesinado en el bosque.

El procesado continuó en sus tenaces negativas, no pudiendo hoy aclarar ninguno de los extremos deseados por la autoridad judicial.

Durante la próxima semana el Juzgado emprenderá otras importantes diligencias para llegar al total esclarecimiento de este interesante asunto.

Trágico accidente de aviación.—Un avión cae en un estanque pereciendo varios de sus tripulantes

Marsella.—Un avión del servicio de pasajeros, cayó en un estanque, siendo recogido dos de sus ocupantes gravemente heridos.

Faltan tres de los pasajeros que se encuentran en el fondo del estanque aprisionados bajo el avión.

Se ignoran aun las causas que han motivado esta nueva catástrofe del aire.

Sabese que el aparato se encontraba haciendo evoluciones sobre el aerodromo del Centro del Ejército cuando vino a tierra entrando en barrena desde gran altura.

Los pasajeros que se encuentran heridos no han podido prestar aun declaración a causa de la extraordinaria gravedad de su estado.

Prosiguen los trabajos para encontrar a los cadáveres de los restantes pasajeros y extraerlos del fondo del estanque habiéndose dado las oportunas órdenes incluso para llegar a la desecación del mismo si preciso fuera.

Los rebeldes venezolanos

Nueva York.—Comunican de Caracas, que las fuerzas rebeldes mandadas por el general venezolano Sendaona, han ocupado las alturas del Orinoco, y han puesto sitio a las ciudades que allí se encuentran, siendo la situación verdaderamente comprometida.

Los rebeldes que han acometido esta empresa reúnen unos dos mil hombres perfectamente armados.

También el general Urbina, con importante contingente de artillería y caballería, se dirige hacia la ciudad de Cacharca.

Las tropas del gobierno se encuentran concentradas para salir inmediatamente en persecución de los rebeldes, esperando que el movimiento ha de ser prontamente dominado, imponiéndose severos castigos a los culpables de la rebelión.

La conferencia del desarme naval se reunirá antes de terminar el presente año

Nueva York.—Se tienen noticias de carácter fidedigno que permiten asegurar que la conferencia que ha de entenderse en la resolución de todos los problemas relativos al desarme naval se reunirá antes de finalizar el año actual.

Aún no se ha determinado dónde será el sitio de la reunión internacional, pero se supone que ha de tener efecto en Londres.

Esta reunión ha de ser la más trascendental celebrada en estos últimos tiempos por las que intervinieron en la gran guerra y se considera de excepcional interés para dar un paso gigantesco en el camino de la paz mundial.

Rectificación de líneas en Marruecos

Rabat.—Las fuerzas indígenas del protectorado francés han procedido a efectuar una rectificación de sus líneas avanzadas en la kábila de Had-el-Habbi.

La operación se ha efectuado con toda novedad y sin encontrar el menor rasgo de enemigo, siendo la paz absoluta en toda esta zona.

Un grave accidente automovilista

Zaragoza.—Cuando regresaban del balneario de Panticosa, el abogado del Estado don Ramón Serrano, con su amigo don Joaquín Llorente en automóvil propiedad del primero y que el mismo conducía, en una de las curvas del camino, en las cercanías de Ayerbes, el coche a causa de un falso viraje precipitose por un barranco de más de 30 metros de altura.

El coche quedó completamente destruido.

Los dos ocupantes resultaron con graves heridas siendo trasladados a una clínica de Zaragoza donde reciben asistencia.

Comités Paritarios

Texto refundido del Real decreto Ley sobre Organización Corporativa de 26 de noviembre de 1926, publicado en 8 de marzo de 1929.

Edición económica:

: UNA PESETA :

M. Cerón :: Columela, 23

CADIZ

M. QUIRELL

PIANOS AUTOPIANISTAS

Rosario, núm. 17.—Cádiz

Duque de Almodóvar, 24.—Jerez

Cuarto día de las tiradas de Pichón

A las dos de la tarde empezó el tiro de prueba; a un pájaro; entrada 15 pesetas. Distancia, handicap y el 80 por 100 de las entradas para el ganador.

Se inscribieron para esta tirada, D. José León de Carranza, D. Ramón Muñoz García, Sr. Conde de Villacreces, D. Alvaro Lacave, D. José Ramón Mora, D. Joaquín Payad, D. Manuel del Camino, D. Enrique Mora, D. Nicolás Bonet, D. Luis Soto, don Jerónimo Domínguez y D. Rafael Ibarra.

En la primera vuelta quedaron fuera los Sres. Carranza, Muñoz García, Domínguez e Ibarra, y en la segunda, D. Alvaro Lacave. Mataron el quinto pájaro los señores conde de Villacreces, don José Ramón Mora, don Joaquín Payad, don Manuel del Camino, don Enrique Mora y don Luis Soto, e hizo cero don Nicolás Bonet.

La poule se repartió entre los cinco tiradores primeramente citados.

Seguidamente empezó la tirada de la copa Clayton-Raid, que se presenta muy animada.

A la hora de cerrar esta edición, continúa la tirada, a la que concurren buen número de escopetas.

Juan A. Cortés

recomienda a todos los consumidores el pan que elabora en los hornos de las calles Rosario y Desamparados

Art. 51. Con arreglo a lo dispuesto en el número 1.º del artículo 55 de la Constitución, únicamente podrá dictarse por el Poder ejecutivo reglamentos de urgencia cuando en casos excepcionales no sea posible sancionar una ley en tiempo hábil, por morosidad de las Cortes, y el Gobierno creyera indispensable promulgarlos, sin perjuicio de someter posteriormente el oportuno proyecto de ley a nueva deliberación del órgano legislativo.

Art. 52. Con arreglo a lo dispuesto en el número 2.º del artículo 55 de la Constitución, sólo podrán publicarse por el Poder ejecutivo reglamentos de necesidad cuando, por estar disueltas las Cortes y ser el caso excepcional, el Gobierno se creyese obligado a dictar reglas o disposiciones que debieran ser objeto de una ley.

Art. 53. Los reglamentos de urgencia y de necesidad exigirán la consulta en pleno del Consejo del Reino, sobre la procedencia o improcedencia de su implantación. Evacuada dicha consulta, podrá el Gobierno promulgarlos, previo acuerdo del Consejo de Ministros, como decretos-leyes, y serán de obligada observancia desde su promulgación.

Quedarán sin efecto, si a los dos meses de constituidas nuevas Cortes no hubiera sido su texto aprobado por ellas como ley definitiva.

LEYES COMPLEMENTARIAS 145

La adopción de tal iniciativa por el Gobierno, se hará por medio de comunicación razonada, dirigida al Presidente del Consejo del Reino. A ella deberán preceder, según lo dispuesto en el artículo 15 de la presente ley, deliberación y acuerdo del Consejo de Ministros.

Idénticas formalidades, sujetas a la necesaria perentoriedad de los plazos, se cumplirán en los casos a que hace referencia el artículo 101 de la ley orgánica de las Cortes del Reino.

Art. 32. Los fallos que por el Consejo del Reino en pleno o por su Sección de Justicia se dicten, dentro de sus respectivas atribuciones, para la resolución de las competencias y conflictos de jurisdicción entre los Poderes ejecutivo y judicial, de los recursos por inconstitucionalidad de leyes y reglamentos y de los procesos y pleitos sobre responsabilidad civil y penal de los Ministros de la Corona, serán comunicados por el Tribunal sentenciador al Gobierno, para su cumplimiento por éste en la parte que de él dependiera. La ejecución de la sentencia por el Gobierno, tendrá siempre lugar en el plazo que ella señale: en su defecto, en el que la ley aplicada tuviera establecido, y de no ser así, en el de dos meses contados desde la notificación del fallo.

El cumplimiento de éste no podrá suspenderse ni dilatarse por causa alguna, y los Ministros y autoridades incurrirán, caso contrario, en responsabilidad civil y penal, con arreglo a las leyes.

crecionales o reglados, se realizarán con sujeción a la ley y en consideración siempre al fin público del servicio.

Art. 39. Las correcciones que el Poder ejecutivo imponga, por inobservancia de lo mandado, a los administrados y a los funcionarios, no se reputarán penas, y se sujetarán a los límites establecidos para las faltas en las leyes penales.

Art. 40. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 75 de la Constitución, los actos y contratos en que la Administración pública obra como persona jurídica, quedarán sometidos a las reglas generales del Derecho privado, en la forma, con los límites y las excepciones que las leyes establezcan.

Las resoluciones de los Tribunales sobre interpretaciones y efectos jurídicos de tales contratos, serán de obligatorio cumplimiento para la Administración pública.

Ningún Tribunal podrá despachar mandamiento de ejecución, ni dictar providencia de embargo, contra las rentas y caudales del Tesoro.

Los que fueren competentes para conocer sobre reclamaciones de créditos en favor de particulares, dictarán sus fallos declaratorios del derecho de las partes; pero el cumplimiento de dichos fallos tocará exclusivamente a los agentes de la Administración, que verificarán el pago en la forma y dentro de los límites establecidos en la ley de Presupuestos.

Art. 41. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución, el Estado será civilmente responsable, como consecuencia de actos

realizados por funcionarios del orden ejecutivo, bien se trate de actos legítimos, bien revistan naturaleza delictiva o mediare en ellos culpa por improvisación, imprudencia o impericia.

Los Tribunales de los órdenes civil y penal serán los únicos competentes para declarar la existencia de su responsabilidad, cuyos casos y extensión se determinarán por ley.

Los actos y contratos realizados en perjuicio de la Hacienda pública, por los funcionarios o particulares que resulten deudores de ella, serán rescindibles con arreglo a las leyes.

Art. 42. Según lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución, los gastos propios de los servicios públicos se dispondrán dentro del importe de los créditos autorizados para el Presupuesto bienal, y en la forma que establezcan las leyes especiales de Contabilidad.

La suma de los caudales públicos se reunirá en el Tesoro o en sus dependencias, y el Ministro de Hacienda dispondrá todos los pagos que hayan de hacerse por las Cajas públicas.

A tal efecto, para cada mes, se aprobará en Consejo de Ministros una distribución de fondos, por capítulos y artículos, de los Presupuestos de todos los Ministerios, y con sujeción a ella se dispondrá el abono de las obligaciones del Estado. Cada Ministro dispondrá, sujetándose a esa distribución, los gastos propios de los servicios correspondientes al Departamento de su respectivo cargo, dentro del importe de los créditos autorizados.

Art. 43. Las Cuentas generales del Estado es

## Las próximas regatas

Una importancia extraordinaria cual corresponde al puerto de Cádiz, van a tener las próximas regatas organizadas por el Real Club Náutico: Sociedad que en el cortísimo espacio de tres años ha conseguido no solamente resurgir haciéndose fuerte y pujante, sino despertar una gran afición y un verdadero entusiasmo por los deportes marítimos que estaban completamente olvidados en nuestro puerto.

Buenas pruebas de todo esto, han sido las fiestas marítimas organizadas los años anteriores, en las que nuestro Club ha podido hacer patente la pericia de sus «yats-men» en las regatas a vela, y a tenido la satisfacción de presentar equipos lucidísimos de remeros competentes para luchar en primera categoría.

Este año, tendrán estas fiestas el aliciente de las regatas para canoas outboard que tanta afición han despertado en Cádiz y que abren un gran horizonte al deporte náutico.

La Directiva del Real Club Náutico, incansable en su legítimo afán de engrandecimiento y

atenta siempre a lo que desde el primer momento fué su principal aspiración, a que el Club tenga un emplazamiento apropiado en nuestro puerto, ha decidido celebrar las regatas de este año en el lugar más apropiado de nuestra bahía, con la doble finalidad de dar estas fiestas toda la brillantez que merecen y de demostrar prácticamente a los verdaderos amantes del deporte marítimo y a cuantos por estas fiestas demuestren algún interés, cual debe ser el emplazamiento que en nuestro puerto ha de tener el Real Club Náutico,

Pora ello y con la cooperación eficazísima, digna de los mayores elogios del Comité de Inicativas del Excmo. Ayuntamiento, de la Junta de Obras del Puerto y de las autoridades marítimas y sanitarias, se han empezado ya los preparativos para que las próximas regatas puedan celebrarse en su lugar adecuado y sean presenciadas por todo Cádiz, y a este efecto el Club establece una magnífica tribuna para sus socios en el espigón de San Felipe.

A continuación damos un avance del programa de estas fiestas por el que puede juzgarse de la importancia y brillantez que han de revestir.

### PRIMER DIA

22 de Agosto 1929.  
Primera regata: A las 10,30.  
Regata «Caleta».—Para botes de vela inscritos en la 4.ª lista del tráfico interior de bahía y «Caballeros de la Caleta».  
Recorrido: Una vuelta al triángulo.  
Segunda: A las 11,30.  
Regata «Cádiz».—Para yates de la serie M.  
Recorrido: Una vuelta al triángulo.

Tercera: A la una de la tarde.  
Regata «La Palma».—Para botes a cuatro remos, de bahía, inscritos en la 4.ª lista, tripulados por sus dueños.  
Recorrido: 2.000 metros, con una sola virada.

Cuarta: A las 3,30 de la tarde.  
Regata «Diputación».—Para yates de la serie M y 6,50, estableciendo compensaciones sin tabla.  
Recorrido: Dos vueltas al triángulo.

Quinta: A las seis de la tarde.  
Regata «Nash».—Para canoas a motor outboard, tipo «Speedster».  
Recorrido: Dos vueltas al triángulo.

Sexta: Gymkana, canoas outboard, con patín a remolque (Handicap).  
A las siete de la tarde.

Recorrido: 2.000 metros, con una sola virada.

### SEGUNDO DIA

23 de Agosto 1929.  
Primera: A las 10,30 de la mañana.  
Regata «Naval».—Para botes de buques de guerra, surtos en este puerto.  
Recorrido: 2.000 metros con una sola virada.  
Segunda: A las once de la mañana.  
Regata «Repeto».—Para yates de vela Serie M, tripulados por patronos de esta Sociedad.  
Recorrido: Una vuelta al triángulo.

Tercera: A las 12,30.  
Regata «Mercante».—Para botes salvavidas de buques mercantes surtos en este puerto.  
Recorrido: 2.000 metros con una sola virada.

Cuarta: A la una de la tarde.  
Regata «Bahía».—Para toda clase de canoas a motor, matriculadas en este departamento.  
Recorrido: Dos vueltas al triángulo.

Quinta: A las 4,30 de la tarde.  
Regata «Nemo».—Para yates de la serie M y de 6'50, estableciendo compensaciones sin tabla.  
Recorrido: Dos vueltas al triángulo.

Sexta: A las 6'30 de la tarde.

Regata «Quad».—Para canoas a motor outboard, tipo Quad.

Recorrido: Dos vueltas al triángulo.

Séptima: Gymkana, para canoas outboard con patín a remolque (Handicap).  
A las 7'30 de la tarde.  
Recorrido: 2.000 metros con una sola virada.

### TERCER DIA

23 de agosto de 1929.  
Primera: A las 11 de la mañana.  
Regata «Departamento».—Para yates de la Escuela Naval Militar.  
Recorrido: Una vuelta al triángulo.

Segunda: A las 12'30.  
Regata «Marina».—Para canoas a cuatro remos en punta y timonel, tripulados por Caballeros Guardias Marinas o Aspirantes.  
Recorrido: 2.000 metros con una sola virada.

Tercera: A las 4 de la tarde.  
Regata «Compensación».—Para toda clase de yates, estableciendo compensaciones sin tabla.  
Recorrido: Dos vueltas al triángulo.

Cuarta: A las 5 de la tarde.  
Regata «Nao».—Para canoas a seis remos en punta y timonel tripulados por caballeros alum-

nos y guardias marinas y señores socios del Club.

Recorrido: 2.000 metros, con una sola virada.

Quinta: A las 6'30 de la tarde.  
Regata «Elto».—Para toda clase de canoas a motor outboard con compensaciones.  
Recorrido: dos vueltas al triángulo.

Sexta: A las 7'30 de la tarde.  
Gymkana, canoas outboard con patín a remolque (Handicap).  
Recorrido: 2.000 metros, con una sola virada.

CUARTO DIA  
25 de Agosto de 1929.  
A las 11 de la mañana.  
Concurso de natación, velocidad.  
Recorrido: 1.000 metros estilo libre.

A la una de la tarde.  
Concurso de natación, resistencia.  
Recorrido: 1.000 metros, estilo libre.

Las inscripciones para estas pruebas se reciben en el local del Club, dirigidas al secretario y se cerrarán el día 19 a las seis de la tarde.

**Pida nuestra tarifa de anuncios**

## Obras nuevas

«A la rueda, rueda», por José María Pemán.—Dos pesetas.

**Los grandes hombres.**—Tomo publicado: «Napoleón», «Dante», «Bismarck» y «Moliere».—Precio de tomo: 3 pesetas.

**Los caminos de la normalidad; la Organización del Estado.**—Por Balme, Hausion y Vázquez de Mella.—Las cuestiones de hoy; (segunda edición de Miscelánea Política), por Jerónimo García Gallego.—7,00 pesetas.

**El Régimen Constitucional; la Soberanía de la Nación y el Estatuto del Porvenir.**—Por Jerónimo García Gallego.—10 pesetas.

**Centroterapia;** su teoría y método de aplicación; por Javier Cortezo.—8,00 pesetas.

**El barco embrujado.**—Por Alberto Insúa.—5 pesetas.

**De venta: Casa CERON, Duque de Tetuán, 15, Cádiz**

## Compañía Trasmediterránea

BARCELONA

SERVICIOS OFICIALES

**Línea con Canarias desde Cádiz**  
Todos los domingos y miércoles a las 15 horas, para Las Palmas-Tenerife.

**Línea Canarias-Cádiz-Norte**  
JUEVES: Para Coruña (directo), quincenal, vapor ESCOLANO, el día 15 de Agosto de 1929.

**Línea rápida Cádiz-Norte**  
JUEVES: Para Gijón (directo) quincenal, vapor FLORINDA, el día 22 de Agosto de 1929.

**Línea con Africa**  
SERVICIO CADIZ-LARACHE: Los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas.  
SERVICIO CADIZ-TANGER: Todos los martes a las 7 horas.  
SERVICIO CADIZ-TANGER-CEUTA: Todos los jueves a las 7 horas.

**Línea con el Mediterráneo**  
SERVICIO CADIZ MALAGA: Quincenal: Viernes 16 Agosto: Vapor ROMELI.  
SERVICIO CADIZ-BARCELONA: Cuatro salidas mensuales sin escalas intermedias.  
El vapor TEIDE, saldrá el lunes 19 de Agosto de 1929.

**Servicio Cantábrico**  
Para Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Musel, Santander Bilbao y Pasajes.  
El vapor

### RIO - BESÓS

Saldrá de Cádiz, el 19 de Agosto de 1929.  
Admitiendo además carga para los puertos de Gijón, Rivadeo, Avilés, Lueca, Navia, Tapia y San Esteban de Pravia.—Admite pasaje.

**Servicio Mediterráneo**  
Para Ceuta, Melilla, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.—El vapor

### RIO - TAJO

Saldrá de Cádiz, el 16 de Agosto 1929.  
Admitiendo carga y pasaje para los indicados puertos y Baleares.

Delegado: D. Manuel de la Oliva Fernández

Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz. Isaac Peral número 25 (bajo)

## SERDIO Y GUTIERREZ

LIBERTAD, 14

Especialidad en aceites finos y corrientes

Venta al detalle

Representantes exclusivos de: **IGNACIO MURIEL PALOMEQUE**

CABRA (Córdoba)

### Línea Regular de Vapores Ibarra y Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes: Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasaje, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.

INFORMAR SU CONSIGNATARIO: JUAN J. RAVINA  
Beato Diego de Cádiz, 12.—Cádiz

## Las alcaldesas

No nos referimos a las mujeres de los alcaldes, sino a las que desempeñan el cargo por sí mismas. Y a la verdad al decir alcaldesas no hacemos más que dar nombre español a la función de «burgomaestra» belga. Porque hablamos de Bélgica, el país grande por su importancia europea, como pequeño por su extensión territorial.

Cuenta Bélgica con nueve señoras alcaldesas: la última nombrada es la baronesa de Pelich, en sustitución de su marido, burgomaestre de Snelleghem. Y la primera alcaldesa, la primera mujer que desempeñó este cargo en Bélgica, fué... una religiosa.

El efecto es sabido que el Brabant flamenco, entre Vilverde y Malinas fué devastado por los alemanes en los primeros meses de la guerra. Quedaron destruidos muchos pueblos y otros fueron abandonados por la población fugitiva. El desorden y la confusión crearon un estado inimaginable. Afortunadamente, un consejero provincial, monsieur Daniel Campien, tuvo el gran valor cívico de no abandonar el país. Asumiendo peligrosas responsabilidades corrió y reorganizó la región devastada. Invistiéndose él mismo de facultades excepcionales, dió a cada pueblo una autoridad municipal, nombrando alcaldes donde no los había y buscando para ejercer el cargo, aquellas personas más caracterizadas y que hubieran dado pruebas de capacidades directivas. Y al encontrarse con cierto pueblo donde la persona que más prestigio reunía era la superiora de una congregación religiosa allí establecida, encargó la administración del lugar a la madre abadesa. Esta religiosa aceptó el cargo y su administración fué previsoramente fuerte.

No conocemos más que el hecho y no los nombres del pueblo y de la superiora; pero aunque la omisión sea muy sensible, lo esencial está en el hecho mismo, en que una mujer y además religiosa haya sido alcaldesa de un pueblo en circunstancias tan graves y excepcionales como la de Bélgica bajo la invasión alemana.

A fines del año pasado había en Bélgica una senadora, cinco consejeras provinciales, ciento cincuenta y cuatro consejeras municipales, nueve alcaldesas, nueve tenientas de alcalde, trece secretarías de Ayuntamiento y treinta contadoras municipales.

La región de Bélgica donde más raíces tiene el feminismo es en Brabante. Y la región menos favorable a esta tendencia es Limburgo, donde, sin embargo hay una alcaldesa y tres consejeras comunales.

Conviene saber que la mayoría de estas mujeres funcionarias belgas son católicas. La católica belga está mucho mejor adiestrada en la política que la

mujer perteneciente a otras creencias. Así lo expone una escritora israelita muy lanzada también en la política de su país. En prueba de la acertada organización de las agrupaciones católicas femeninas belgas, puede citarse el reciente Congreso femenino de Gante, en plena zona socialista. Es verdad que el socialismo ha evolucionado mucho hacia la neutralidad, en las creencias religiosas, siguiendo el interesado consejo de no molestar a los católicos a fin de no alejarlos del socialismo.

La concurrencia a ese Congreso ha sido numerosa, hallándose en él representadas las más diversas clase sociales. Un observador nos dice que no ha logrado distinguir las clases, pues todas las congresistas vestían elegantemente. A lo que otra observadora objeto que el hecho nada tiene de extraña, pues la obrera belga viste con tanto esmero como las señoras de la clase media.

La mujer católica belga (siempre según el juicio de la dama israelita a quien estamos leyendo) ha sabido solidarizarse en fines, aspiraciones y disciplina, con sus otras compañeras en doctrinas. No sucede lo mismo en el partido liberal de Bélgica, cuyos elementos femeninos adolecen de un individualismo extremado.

Este hecho se explica sin dificultad, considerando lo que acontece en Francia. Hay dos órdenes de política: la que se encamina a la consecución del Poder público, dando a esta consecución el carácter de fin último, meta de las aspiraciones personales, y la política de ideas, la que al actuar no piensa en la consecución del Poder, aunque no lo desee, como medio, no como fin, de ejercer una acción eficaz y beneficiosa. La acción católica es de este último orden, y naturalmente conduce al desinterés personal y al entusiasmo colectivo.

MISS ANY.

### «Fast And Safe»

SERVICIO DIARIO

de automóviles correos

ENTRE

Cádiz-Algeciras-La Línea

Y PUNTOS INTERMEDIOS

Salidas de Cádiz: Plaza de Loreto a las dos de la tarde. Teléfono 307.

Salida de Algeciras: S. Moret a las 5 y 45 de la mañana. Teléfono 101.

Salida de La Línea: Ramón de Carranza a las 4 y 30 de la mañana. Teléfono 451.

Los LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES. RAPIDO para enlazar en ALGECIRAS con los vapores de TANGER y CEUTA.

Salida de Cádiz: Isaac Peral (Paseo de Canalejas), a las 9 de la mañana. Teléfono 589.

Los MARTES, JUEVES y SABADOS.—RAPIDO DE ALGECIRAS A CADIZ: Salida de Algeciras: Café de «La Estrella» (Muelle) a las 12 y 45. Teléfono 236.

## Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de Agosto de 1929

**Línea del Cantábrico a Cuba-New-York**

El vapor ALFONSO XIII, saldrá de Bilbao el día 15 de Agosto, de Santander el 15, de Gijón el 16 y de Coruña el 17, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.

Próxima salida el día 10 de Septiembre.

**Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata**

El vapor INFANTA ISABEL DE BORBON, saldrá de Barcelona el día 5 de Agosto, de Almería el 6, de Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro (eventual), Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida, el día 5 de Septiembre.

**Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba**

El vapor JUAN SEBASTIAN EL CANO, saldrá de Barcelona el 5 de Agosto, de Tarragona, el 5, de Valencia el 6, de Alicante el 7, de Málaga el 8, de Cádiz el 9 y de Vigo el 11, para New-York y Habana.

Próxima salida el 26 de Septiembre.

**Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York**

El vapor ANTONIO LOPEZ, saldrá de Barcelona el 17 de Agosto, de Tarragona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, Málaga de el 20, de Cádiz el 22, para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8.—BARCELONA, y en la Agencia en Cádiz: ISABEL LA CATOLICA, 3.

## VICHY CATALÁN

Agua mineral natural, alcalina, bicarbonatada, sódica

Muy eficaz para el reuma, diabetes y afecciones del estómago, hígado y bazo. Excelente para la mesa. Preservativa de enfermedades infecciosas, por emerger del manantial a 60 grados de temperatura y estar por lo tanto libre de microbios.

De venta en principales Farmacias y Droguerías. Administración. Rambla de las Flores, 28, entresuelo :::: BARCELONA

formarán en el plazo de siete meses, contados desde la terminación del Presupuesto, y se pasarán originales, para su comprobación, al Tribunal Supremo de la Hacienda pública. El Gobierno les someterá en el plazo de sesenta días, a la deliberación y votación de las Cortes del Reino, a los efectos de lo prevenido en el artículo 84 de la Constitución.

### Sección novena.—De los reglamentos

Art. 44. Con arreglo a lo dispuesto en el número 5.º del artículo 70 y en los números 1.º y 2.º del artículo 53 de la Constitución, el Poder ejecutivo podrá dictar reglamentos de las cuatro clases siguientes:

- 1.º Ejecutivos.
- 2.º Administrativos.
- 3.º De urgencia.
- 4.º De necesidad.

Art. 45. Los reglamentos ejecutivos contendrán las instrucciones generales, necesarias para la ejecución de las leyes, el desarrollo de las autorizaciones concedidas por las Cortes y las reglas generales de organización de los servicios públicos, dentro de dichas leyes y autorizaciones.

Art. 46. Revestirán el carácter de reglamentos administrativos todas las disposiciones del Poder ejecutivo que se propongan la implantación de normas generales obligatorias en materias no reservadas por la Constitución a la exclusiva competencia legislativa.

Art. 47. Tanto los reglamentos ejecutivos co-

Los fondos asignados al capítulo relativo a la Administración de Justicia figurarán en la distribución mensual que entre los diferentes servicios haga el Consejo de Ministros; pero el reparto por artículos, con arreglo a la ley, de las cantidades correspondientes, será función exclusiva de los órganos gubernativos del Poder judicial.

Art. 36. El incumplimiento por el Poder ejecutivo de las sentencias que se dicten por los Tribunales en materia contencioso-administrativa, se ajustará estrictamente a lo establecido sobre el particular par el párrafo 3.º del art. 77 de la Constitución y por el art. 47 de la ley sobre organización del Poder judicial.

### Sección octava.—De la gestión administrativa de los servicios públicos

Art. 37. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 77 de la Constitución, corresponderá al Poder ejecutivo, dentro de las leyes, la realización de los actos de mando y de gestión pública o privada que requiera la función administrativa.

Art. 38. En virtud de la potestad de mando que le está constitucionalmente atribuida, corresponderá al Poder ejecutivo decidir, de oficio o a instancia de parte, los asuntos de su competencia y llevar a efecto por sí mismo sus decisiones. Los actos de mando del Poder ejecutivo, dis-

### Sección séptima.—De las relaciones del Poder ejecutivo con el judicial

Art. 33. El Poder ejecutivo no podrá, por disposiciones reglamentarias, ni de cualquiera otra clase, modificar ni alterar, directa o indirectamente, la organización de los Juzgados y Tribunales, ni las condiciones que para el ingreso, ascenso, separación, destitución y retribución de los Jueces y Magistrados se hayan establecido, de acuerdo con la Constitución, en la ley orgánica correspondiente.

Art. 34. Tampoco podrá el Poder ejecutivo, bajo pretexto alguno, participar en el nombramiento, ascenso, separación, destitución y retribución de los funcionarios judiciales, quedando sus atribuciones en tal materia, reducidas al refrendo de los Reales decretos por el Presidente del Consejo de Ministros, en la forma y con los requisitos prevenidos en el art. 20 de esta ley.

Art. 35. Los gastos de personal y material de la Administración de Justicia se propondrán al Gobierno por los órganos gubernativos del Poder judicial, y se consignarán en el proyecto de Presupuestos entre las Obligaciones generales del Estado en la forma que el Gobierno acuerde, en vista de aquella propuesta.

Los órganos gubernativos del Poder judicial dispondrán, asimismo, los gastos propios de tal servicio, dentro de los créditos autorizados para él por la ley bienal de Presupuestos.

mo los administrativos para ser válidos, deberán no infringir disposiciones establecidas por ley, y exigirán, además, para su publicación, el cumplimiento de los siguientes requisitos de forma:

- 1.º Dictamen del Consejo de Estado, sobre la legalidad y contenido del reglamento.
- 2.º Deliberación y acuerdo del Consejo de Ministros, sobre los mismos particulares.

Los reglamentos ejecutivos y administrativos, cumplidos que sean tales trámites, se redactarán en forma de Real decreto, siendo de general observancia desde la fecha de su publicación en la Gaceta de Madrid.

Art. 48. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, los Ministros y autoridades dependientes de ellos podrán aisladamente dictar, con propósito de mera ejecución o interpretación de las leyes y reglamentos, disposiciones de carácter general, obligatorias para sus subordinados y administrados. Tales disposiciones de carácter general exigirán, para su validez, la audiencia del Cuerpo consultivo a quien, en cada Ministerio, correspondan, con arreglo a las leyes y reglamentos, semejantes funciones de asesoramiento.

Art. 49. Sólo se estimarán reglamentos y disposiciones de carácter general las resoluciones administrativas en que se hayan cumplido los requisitos respectivamente ordenados en los artículos 47 y 48 de esta ley.

Art. 50. Contra los reglamentos y disposiciones generales mencionados en los artículos anteriores, podrá entablarse, ante el Consejo del Reino, el recurso de inconstitucionalidad.